



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, de la Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro y de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.	576
Ley por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro y adiciona la fracción IV al artículo 34 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro.	582
Ley que reforma el artículo 7 de la Ley del Instituto Queretano de las Mujeres.	587
Ley que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro y adiciona el artículo 6 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro.	591
Ley que adiciona la Ley de Turismo del Estado de Querétaro y la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal en el Estado de Querétaro.	599
Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro.	602
Decreto que reforma el decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Artes y Oficios de Querétaro.	606
Decreto por el que se revoca la pensión por muerte a favor de la C. Martha Catalina Martínez Oranday.	613
Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Virginia Carmona Rocha.	616
Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Obdulia De Santiago De Santiago.	619
Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Araceli Hernández Uribe.	622
Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Ángela Jiménez Martínez.	625
Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Ma. Pueblito Martínez Jaramillo.	628
Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. María del Rosario Santos Espinoza.	631
Decreto por el que se concede jubilación a la C. Ma. Guadalupe Ávila Rodríguez.	634
Decreto por el que se concede jubilación a la C. Antonia Becerra Gallegos.	637
Decreto por el que se concede jubilación a la C. María Isabel Hernández Rodríguez.	640
Decreto por el que se concede jubilación al C. Gerardo Aguado Salinas.	643

Decreto por el que se concede jubilación al C. Juan Álvarez Juárez.	646
Decreto por el que se concede jubilación al C. Armando Becerra Jiménez.	649
Decreto por el que se concede jubilación al C. Jerónimo Caltzonzi Jaime.	652
Decreto por el que se concede jubilación al C. Martín Carrillo Villaseñor.	655
Decreto por el que se concede jubilación al C. Javier Celedonio Canuto.	658
Decreto por el que se concede jubilación al C. Miguel Ángel Compean Acuña.	661
Decreto por el que se concede jubilación al C. Francisco Flores Espíritu.	664
Decreto por el que se concede jubilación al C. Leopoldo Garduño Arias.	667
Decreto por el que se concede jubilación al C. Jorge González Martínez.	670
Decreto por el que se concede jubilación al C. Julián Granados Suárez.	673
Decreto por el que se concede jubilación al C. Ernesto Guerrero González.	676
Decreto por el que se concede jubilación al C. José Manuel Guzmán Vázquez.	679
Decreto por el que se concede jubilación al C. José Luis Hernández Escobar.	682
Decreto por el que se concede jubilación al C. Andrés Hernández Ferrusca.	685
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. María Elena Adame Tovilla.	688
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Cirina Carranza Camacho.	691
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Emma Griselda Franco Vázquez.	694
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Alma Rosa Gallegos Arellano.	697
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Olivia Martínez Martínez.	700
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Sergio Aguilar Hernández.	703
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Juan Gerardo Cárdenas.	706
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Vicente Jr. Castillo Rodríguez.	709
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Manuel Cruz Hernández.	712
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Crispín Estrella Bautista.	715
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Jesús Ferrusca Reyes.	718
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Álvaro González Terrazas.	721
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Antonio Hernández Ramírez.	724
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Juan Martínez Lira.	727
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Martínez Ordoñez.	730
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Jayme Martínez Saavedra.	733
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Miguel Antonio Martínez Ruiz.	736
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Patricio McCullough Conry.	739
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Rubén Montoya Méndez.	742

Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Francisco Armando Morales Aguillón.	745
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Lauro Morales Torres.	748
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Arturo Rivera Pérez.	751
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Fidel Zúñiga Reséndiz.	754
PODER EJECUTIVO	
Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro.	757
Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Profesionalización y Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	770
Acuerdo que designa al Licenciado Humberto Palacios Kuri como Notario Titular de la Notaría Pública número 27 veintisiete de la Demarcación Notarial de Querétaro, Querétaro.	773
Acuerdo que designa al Licenciado Rodrigo Fernández de Cevallos Baca como Notario Titular de la Notaría Pública número 09 nueve de la Demarcación Notarial de San Juan del Río, Querétaro.	775
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	
DIRECCIÓN DE TESORERÍA	
Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas, y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020.	777
DIRECCIÓN DE CATASTRO	
Directorio de Valuadores con nombramiento expedido por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	788
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER EJECUTIVO	
Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Suspensión de Labores y el Horario de Atención de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para el Ejercicio 2020.	798
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES	
Relación de Profesionistas que cumplieron con los requisitos exigidos por el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Profesiones del Estado de Querétaro y quienes obtuvieron Cédula Profesional expedida por el Ejecutivo Estatal a través de la Dirección Estatal de Profesiones de la Secretaría de Educación en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.	800
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO	
Periodos vacacionales y días inhábiles 2020.	806
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	
Programa Estatal de Población Querétaro 2019-2021.	807

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en relación al inicio del procedimiento de ratificación de la licenciada Gabriela Guadalupe Sánchez Sánchez, como Juez de Primera Instancia.	848
Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en relación al inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Juan Jorge Chavero Godínez, como Juez de Primera Instancia.	849
Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en relación al inicio del procedimiento de ratificación de la licenciada Laura Angélica López de la Fuente Gómez, como Juez de Primera Instancia.	850
Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en relación al inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Daniel Hugo Ramírez López, como Juez de Primera Instancia.	851
Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en relación al inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Oscar Martínez Mancilla, como Juez de Primera Instancia.	852
Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en relación al inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Samuel Gualito Solís, como Juez de Primera Instancia.	853
Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en relación al inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Víctor Hugo Rentería Camacho, como Juez de Primera Instancia.	854
Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en relación al inicio del procedimiento de ratificación de la licenciada María de Lourdes Zavala Morales, como Juez de Primera Instancia.	855
Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en relación al inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Baltazar García Martínez, como Juez de Primera Instancia.	856
Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en relación al inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Guillermo Rodríguez del Castillo, como Juez de Primera Instancia.	857

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se autoriza a los órganos del Instituto a comunicar a través de medios electrónicos invitaciones, avisos y actos que no requieran notificación personal.	858
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se crea la Comisión Transitoria para la designación de las personas titulares de las áreas ejecutivas de dirección y técnicas del Instituto, así como de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales con motivo del proceso electoral 2020-2021.	863
Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa al procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/006/2019-P, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional.	870
Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa al procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/008/2019-P, instaurado en contra del Partido del Trabajo.	913
Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa al procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/009/2019-P, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México.	940

GOBIERNO MUNICIPAL

Acuerdo mediante el cual se aprueba la Autorización para la Venta de Unidades Privativas de la Unidad Condominal denominada Kerenda (a la que en su escrito denomina como "Kerenda Residencial"), así como también del Condominio A; los cuales se ubican en Av. Mirador de Querétaro, Parcela No. 3, Z-2, P1/2, Fracción 1, Ejido La Cañada hoy Villa del Marqués del Águila del Municipio de El Marqués, con números oficiales 137 y 137-A respectivamente. Municipio de El Marqués, Qro.	977
Acuerdo que autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de El Marqués, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020.	989
Acuerdo que autoriza la coordinación con la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro para la realización de paso peatonal elevado en el Anillo Vial Fray Junípero Serra. Municipio de El Marqués, Qro.	992

Padrón de Contratistas del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro.	1007
Adhesión al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para la Policía Municipal de Huimilpan Querétaro.	1009
Decreto que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, Querétaro.	1011
Dictamen Técnico que autoriza el Cambio de Uso de Suelo que promueve "URBAN4US DESARROLLO INMOBILIARIO", S.A. DE C.V., para un inmueble ubicado en la Localidad de San Antonio La Galera, Huimilpan, Qro., que actualmente tiene uso de suelo de Protección Agrícola de Temporal (PAT) y solicita el cambio a Comercio y Servicios (CS) en una superficie de 8,652.239 metros cuadrados. Municipio de Huimilpan. Qro.	1015
Dictamen Técnico que autoriza el Cambio de Uso de Suelo que promueven la CC. Sofía Nieto Covarrubias y Ma. De los Ángeles Covarrubias Herrera, para un inmueble ubicado en la Localidad de Apapátaro, Huimilpan, Qro., que actualmente tiene un uso de suelo de 30% Habitacional Rural Comercio y Servicios (HRCS), 10% Habitacional hasta 100 hab/ha y 60% Protección Agrícola de Temporal (PAT), solicitando el cambio a 100% Comercio y Servicios (CS) en una superficie de 40,000.00 metros cuadrados. Municipio de Huimilpan, Qro.	1024
Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020.	1033
Reglamento Municipal de Participación Ciudadana de Jalpan de Serra, Querétaro.	1056
Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Landa de Matamoros, Querétaro.	1061
Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020.	1075
Acuerdo que reforma los artículos 252 y 253 del Código Municipal de Querétaro.	1114
Acuerdo por el que se autoriza el Incremento de Densidad de Población, así como la Modificación a la Normatividad por Zonificación, respecto del Incremento de Altura Máxima Permitida, para el predio identificado como Lote 54, Manzana XXI, Etapa 13, ubicado en Calle Sendero del Misterio, sección 13, fase B, Fraccionamiento Milenio III, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio. Municipio de Querétaro, Qro.	1117
Acuerdo por el que se Autoriza el Cambio de Uso de Suelo (CS), el Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) y el Coeficiente de Absorción de Suelo (CAS), del Lote 2, de la Manzana 13, de la Zona 1, ubicado en Calle Cerro del Patol Número 105, identificado con Clave catastral 14 01 001 29 746 002, del Asentamiento Humano denominado Las Américas III Sección, Delegación Municipal Epigmenio González. Municipio de Querétaro, Qro.	1123
Fe de Erratas del Acuerdo por el que se autoriza la Regularización, Denominación, Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Nomenclatura Oficial de Vialidades y Venta de Lotes del Asentamiento Humano denominado "Rancho Quemado", ubicado en el lote 1, manzana 7, zona 5 del Poblado Menchaca, Delegación Municipal Epigmenio González; el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 13 de noviembre del año 2018, por el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro; publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro número 8, Tomo I, de fecha 22 de enero de 2019 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" número 7, Tomo CLII, página 1386, de fecha 18 de enero del año 2019. Municipio de Querétaro, Qro.	1130
Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de San Juan del Río, Qro., para el ejercicio fiscal 2020.	1131
Padrón de Contratistas del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.	1146
Dictamen que autoriza el cambio de uso de suelo de la Parcela numero 21, Z - 4, P 1 / 2, Ejido el Sauz, con una superficie de 6 – 11 – 67. 480 hectáreas; para quedar como H 1 (Habitacional hasta de 100 habitantes por hectárea), el cual fuera solicitado por la C. Ma. Concepción Nieto Chávez. Municipio de Tequisquiapan, Querétaro.	1147
Presupuesto de Egresos del Municipio de Tolimán, Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020.	1160
Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Tolimán, Qro.	1188
AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES	1193

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020, se establece el **Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020.**

MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA, Directora de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 6, penúltimo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, 15 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020, 13, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y numeral 5, fracción I de los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

Considerando

Que la Hacienda Pública de los Municipios se integra, entre otros conceptos, por las Participaciones Federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, según lo establecido por la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, donde establece que las entidades deberán participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere el párrafo primero de este artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate.

Que el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a las autoridades de las Entidades Federativas a publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet, entre otra información, los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios.

Que, la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro tiene por objeto, entre otros, coordinar el Sistema Fiscal del Estado con el de sus municipios, en relación a las participaciones que a cada uno de éstos corresponda de los ingresos que por Participaciones Federales obtenga el Estado, en la forma y términos que señala la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el artículo 15 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, establece la obligación al Poder Ejecutivo del Estado de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en un periódico de mayor circulación en la Entidad, durante el mes de enero del ejercicio fiscal 2020, el monto de las participaciones a distribuir en el mismo y las que hubieren correspondido a cada uno de los municipios durante el ejercicio fiscal del año inmediato anterior.

Que para poder calcular la Participaciones Federales que corresponden a los Municipios del Estado, se efectuó conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el día 22 de diciembre de 2019.

Que el cálculo estimado de las Participaciones que el Estado tiene la obligación de distribuir a los Municipios de la Entidad, se realiza tomando en consideración los porcentajes señalados en los artículos 6, 7 y 8, de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que la fracción XV del artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, faculta al Director de Tesorería a emitir el Acuerdo que contenga el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales que correspondan a los municipios, que establezcan las disposiciones legales y administrativas y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la página oficial de Internet del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 1. Se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, contemplado en los Anexos I al IX del presente Acuerdo.

Artículo 2. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Poder Ejecutivo, en el apartado específico denominado "Participaciones a Municipios", con que cuenta dicha página. Además, se publicará en un periódico de mayor circulación en la Entidad.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a los quince días del mes de enero de dos mil veinte.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga

Directora de Tesorería
Rúbrica



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Porcentajes de Distribución para las
Participaciones Federales a los Municipios
del Estado de Querétaro, correspondiente al
Ejercicio Fiscal 2020

Anexo I del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020

Municipio	Porcentajes de Distribución de acuerdo a la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020 ¹		
	Artículo 6 20%	Artículo 7 2.50%	Artículo 8 Ingresos Propios 30%
Amealco de Bonfil	3.0940	5.4608	0.1479
Arroyo Seco	2.4149	6.9965	0.0169
Cadereyta de Montes	4.2935	3.9352	0.1288
Colón	3.6182	4.6696	0.4360
Corregidora	7.7513	2.1797	3.5133
El Marqués	9.5880	1.7622	4.9555
Ezequiel Montes	1.9589	8.6252	0.1775
Huimilpan	2.0740	8.1465	0.2333
Jalpan de Serra	3.3673	5.0177	0.0700
Landa de Matamoros	2.6592	6.3537	0.0196
Pedro Escobedo	2.7355	6.1765	0.4015
Peñamiller	2.2456	7.5240	0.0068
Pinal de Amoles	2.7693	6.1010	0.0210
Querétaro	35.7627	0.4724	17.2622
San Joaquín	1.4361	11.7652	0.0215
San Juan del Río	8.9549	1.8867	2.1177
Tequisquiapan	2.8916	5.8431	0.4359
Tolimán	2.3850	7.0840	0.9710
T o t a l	100.0000	100.0000	30.0000

^{1/} Publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 22 de diciembre de 2019.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería
Rúbrica



Base de Cálculo¹ para la estimación de los Montos de Participaciones Federales a favor de los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020 (cifras en pesos)

Anexo II del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020

Concepto	Importes según la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020 a	Porcentajes de Distribución para los Municipios						Importe Total Asignado a los Municipios g
		20.00% b = a _i (20/100)	2.50% c = a _i (2.5/100)	22.5% d = a _i (22.5/100)	25.00% e = a _i (25/100)	100.00% f = a _i (100/100)	g = b+c+d+e+f	
Participaciones (Ramo 28)	15,143,246,287	2,475,773,320	309,471,664	123,687,953	380,398,659	693,060,819	3,982,392,415	
Fondo General de Participaciones	11,271,388,649	2,254,277,730	281,784,716				2,536,062,446	
Fondo de Fomento Municipal	693,060,819				693,060,819		693,060,819	
I.E.P.S.	382,464,495	76,492,899	9,561,612				86,054,511	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	725,013,452	145,002,691	18,125,336				163,128,027	
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	549,724,236			123,687,953			123,687,953	
Fondo I.S.R.	1,521,594,636				380,398,659		380,398,659	
Incentivos Económicos	241,936,930	48,387,386	6,048,423	0	0	0	54,435,809	
Fondo de Compensación de I.S.A.N.	38,947,913	7,789,583	973,698				8,763,281	
Incentivos por el I.S.A.N.	202,989,017	40,597,803	5,074,725				45,672,528	
De Impuestos (Estatal)	24,981,721	4,996,344	624,543	0	0	0	5,620,887	
Impuesto por la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S. ²	24,981,721	4,996,344	624,543				5,620,887	
Total	15,410,164,938	2,529,157,050	316,144,630	123,687,953	380,398,659	693,060,819	4,042,449,111	

1/ La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el día domingo 22 de diciembre de 2019.

2/ Conforme al Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020 y Artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería
Rúbrica



Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 20%¹ para el Ejercicio Fiscal 2020

Anexo III del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020

Municipio	Porcentaje de Distribución del 20%																					
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n								
Porcentaje del Artículo 6 ¹	ImpORTE de 20% del Municipio del Fondo General de Participaciones	$c = (a./100)h$	ImpORTE de 20% Asignado a los Municipios del LEPS	ImpORTE por Municipio del LEPS	$e = (a./100)d$	ImpORTE del 20% Asignado a los Municipios del Fondo de Fideicomiso y Recaudación	ImpORTE de 20% Asignado al Municipio del Fondo de Recaudación y Recaudación	ImpORTE de 20% Asignado a los Municipios del Fondo de Compensación del I.S.A.N.	$h = (a./100)f$	ImpORTE por Municipio del Fondo de Compensación del I.S.A.N.	$i = (a./100)h$	ImpORTE de 20% Asignado a los Municipios del I.S.A.N.	ImpORTE por Municipio de Incentivos por el I.S.A.N.	$k = (a./100)j$	ImpORTE de 20% Asignado a los Municipios de Venta de Bienes cuya Enajenación se encuentra sujeta por la Ley General de LEPS	$l = (a./100)k$	ImpORTE por Municipio del I.S.A.N. para el ejercicio de la Ley del LEPS	$m = (a./100)l$	Importe Total	$n = c+e+h+k+m$		
Amealco de Bonfil	3.0940	2,254,277.750	69,747,353	76,492,599	2,366,690	145,002,691	4,466,383	7,789,593	241,010	40,597,803	1,236,096	4,996,344	154,597	76,252,119	120,657	61,076,614	108,593,358	180,778	91,509,981	196,042,552		
Arroyo Seco	2.1419	2,254,277.750	54,436,553	76,492,599	1,847,227	145,002,691	3,591,670	7,789,593	188,111	40,597,803	980,396	4,996,344	120,657	108,593,358	214,516	108,593,358	180,778	91,509,981	196,042,552	242,496,577		
Cadereyta de Montes	4.2335	2,254,277.750	96,787,414	76,492,599	3,284,223	145,002,691	6,225,690	7,789,593	334,446	40,597,803	1,743,067	4,996,344	120,657	108,593,358	1,468,910	4,996,344	3,146,858	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
Colón	3.6182	2,254,277.750	81,564,277	76,492,599	2,767,666	145,002,691	5,246,687	7,789,593	281,843	40,597,803	1,468,910	4,996,344	120,657	108,593,358	3,146,858	4,996,344	3,146,858	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
Corregidora	7.7513	2,254,277.750	174,735,830	76,492,599	5,929,194	145,002,691	11,219,594	7,789,593	603,794	40,597,803	3,146,858	4,996,344	120,657	108,593,358	3,146,858	4,996,344	3,146,858	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
El Marqués	9.5880	2,254,277.750	216,140,149	76,492,599	7,334,139	145,002,691	13,902,868	7,789,593	746,865	40,597,803	3,146,858	4,996,344	120,657	108,593,358	3,146,858	4,996,344	3,146,858	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
Ezequiel Montes	1.9389	2,254,277.750	44,159,046	76,492,599	1,498,419	145,002,691	2,840,659	7,789,593	152,890	40,597,803	795,270	4,996,344	120,657	108,593,358	795,270	4,996,344	795,270	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
Huimilpan	2.0740	2,254,277.750	46,753,720	76,492,599	1,956,463	145,002,691	3,007,356	7,789,593	161,956	40,597,803	841,998	4,996,344	120,657	108,593,358	841,998	4,996,344	841,998	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
Jalpan de Serra	3.3573	2,254,277.750	75,900,294	76,492,599	2,575,745	145,002,691	4,892,676	7,789,593	262,299	40,597,803	1,357,050	4,996,344	120,657	108,593,358	1,357,050	4,996,344	1,357,050	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
Landa de Matamoros	2.6592	2,254,277.750	59,945,753	76,492,599	2,034,099	145,002,691	3,855,912	7,789,593	207,441	40,597,803	1,079,577	4,996,344	120,657	108,593,358	1,079,577	4,996,344	1,079,577	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
Pedro Escobedo	2.7355	2,254,277.750	61,665,767	76,492,599	2,092,463	145,002,691	3,966,549	7,789,593	213,984	40,597,803	1,110,553	4,996,344	120,657	108,593,358	1,110,553	4,996,344	1,110,553	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
Peñamiller	2.2456	2,254,277.750	50,622,061	76,492,599	1,717,725	145,002,691	3,256,180	7,789,593	174,923	40,597,803	911,664	4,996,344	120,657	108,593,358	911,664	4,996,344	911,664	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
Pinal de Amoles	2.7693	2,254,277.750	62,427,713	76,492,599	2,118,318	145,002,691	4,015,559	7,789,593	215,717	40,597,803	1,124,275	4,996,344	120,657	108,593,358	1,124,275	4,996,344	1,124,275	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
Querétaro	33.7627	2,254,277.750	806,190,592	76,492,599	27,355,926	145,002,691	51,856,877	7,789,593	2,785,765	40,597,803	14,518,870	4,996,344	1,786,827	904,494,847	14,518,870	4,996,344	14,518,870	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
San Joaquín	1.4361	2,254,277.750	32,373,683	76,492,599	1,096,514	145,002,691	2,062,384	7,789,593	111,866	40,597,803	583,025	4,996,344	120,657	108,593,358	583,025	4,996,344	583,025	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
San Juan del Río	8.9549	2,254,277.750	201,868,316	76,492,599	6,848,863	145,002,691	12,964,846	7,789,593	697,549	40,597,803	3,635,493	4,996,344	447,418	226,463,485	3,635,493	4,996,344	3,635,493	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
Tequisquiapan	2.8916	2,254,277.750	65,184,695	76,492,599	2,211,869	145,002,691	4,192,898	7,789,593	225,243	40,597,803	1,173,926	4,996,344	144,474	73,133,105	1,173,926	4,996,344	1,173,926	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
Tolimán	2.3850	2,254,277.750	53,764,524	76,492,599	1,824,356	145,002,691	3,458,314	7,789,593	185,781	40,597,803	989,258	4,996,344	119,163	60,320,396	989,258	4,996,344	989,258	4,996,344	387,282	196,042,552	479,049	
T o t a l	100.0000	2,254,277.750	2,254,277.750	76,492,599	76,492,599	145,002,691	145,002,691	7,789,593	7,789,593	40,597,803	40,597,803	4,996,344	4,996,344	40,597,803	4,996,344	4,996,344	4,996,344	4,996,344	4,996,344	4,996,344	4,996,344	4,996,344

1/ Artículo 6 de la Ley que fija las Bases, Montos y Razas conforme a las cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 22 de diciembre de 2019.



Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 2.50%¹ para el Ejercicio Fiscal 2020

Anexo IV del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020

Municipio	Porcentaje del 2.5% del Artículo 7 ¹	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
Amealco de Bonfil	5.4688	281,784,716	15,387,700	9,561,612	522,140	18,125,336	987,788	53,172	973,688	5,074,725	277,121	624,543	34,105	17,264,026	
Atroyo Seco	6.9955	281,784,716	19,715,068	9,561,612	666,978	18,125,336	1,263,139	68,125	973,688	5,074,725	355,053	624,543	43,686	21,119,059	
Cadereyta de Montes	3.9332	281,784,716	11,088,792	9,561,612	376,269	18,125,336	713,268	38,317	973,688	5,074,725	198,701	624,543	24,577	12,449,924	
Colón	4.6596	281,784,716	13,158,219	9,561,612	446,489	18,125,336	843,381	45,468	973,688	5,074,725	236,969	624,543	29,164	14,762,690	
Corregidora	2.1797	281,784,716	6,142,061	9,561,612	208,414	18,125,336	395,078	21,224	973,688	5,074,725	110,614	624,543	13,613	6,891,004	
El Marqués	1.7622	281,784,716	4,865,610	9,561,612	168,495	18,125,336	319,405	17,158	973,688	5,074,725	88,427	624,543	11,006	5,571,101	
Ezequiel Montes	8.6252	281,784,716	24,304,495	9,561,612	824,708	18,125,336	1,563,346	83,983	973,688	5,074,725	437,705	624,543	53,868	27,268,105	
Huimilpan	8.1465	281,784,716	22,955,592	9,561,612	778,937	18,125,336	1,476,581	79,322	973,688	5,074,725	413,412	624,543	50,878	25,754,722	
Jalpan de Serra	5.0177	281,784,716	14,139,112	9,561,612	479,773	18,125,336	904,475	48,857	973,688	5,074,725	254,634	624,543	31,338	15,863,169	
Landa de Matamoros	6.3527	281,784,716	17,803,756	9,561,612	607,516	18,125,336	1,151,629	61,866	973,688	5,074,725	322,433	624,543	39,681	20,068,881	
Pedro Escobedo	6.1785	281,784,716	17,404,433	9,561,612	590,573	18,125,336	1,119,511	60,140	973,688	5,074,725	313,440	624,543	38,575	19,526,672	
Peñamiller	7.5240	281,784,716	21,201,482	9,561,612	719,416	18,125,336	1,363,750	73,281	973,688	5,074,725	381,822	624,543	46,991	23,786,722	
Pinal de Amoles	6.1010	281,784,716	17,191,686	9,561,612	893,354	18,125,336	1,105,827	59,405	973,688	5,074,725	309,609	624,543	38,103	19,287,984	
Querétaro	0.4724	281,784,716	1,331,151	9,561,612	45,169	18,125,336	85,624	4,600	973,688	5,074,725	23,973	624,543	2,950	1,493,467	
San Joaquín	11.7652	281,784,716	33,152,535	9,561,612	1,124,943	18,125,336	2,132,492	114,558	973,688	5,074,725	597,052	624,543	73,479	37,195,049	
San Juan del Río	1.9857	281,784,716	5,316,432	9,561,612	180,399	18,125,336	341,971	18,371	973,688	5,074,725	95,745	624,543	11,783	5,964,701	
Tequisquiapan	5.8431	281,784,716	16,464,963	9,561,612	559,894	18,125,336	1,053,082	56,894	973,688	5,074,725	296,521	624,543	36,403	18,472,647	
Tolimán	7.0840	281,784,716	19,961,629	9,561,612	677,345	18,125,336	1,283,969	68,977	973,688	5,074,725	339,494	624,543	44,243	23,395,687	
T o t a l	100.0000	281,784,716	18,125,336	9,561,612	18,125,336	9,561,612	18,125,336	9,561,612	9,561,612	9,561,612	9,561,612	9,561,612	9,561,612	9,561,612	9,561,612

¹ Artículo 7 de la Ley que Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Ahuacá" el día 22 de diciembre de 2018.



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto de
Fondo de Fomento Municipal^{1/} correspondiente a los
Municipios del Estado de Querétaro
para el Ejercicio Fiscal 2020
(Cifras en pesos)

Anexo V del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020

Municipio	Importe del 100% Asignado a los Municipios del Fondo de Fomento Municipal		
	a	b	c c = (a1 / 100) b1
Anaalco de Bonfil	3.0869	693,060,819	21,394,094
Arroyo Seco	2.4102	693,060,819	16,704,152
Cadereyta de Montes	4.3441	693,060,819	30,107,255
Colón	3.7411	693,060,819	25,928,098
Corregidora	7.9844	693,060,819	55,336,748
El Marqués	9.1598	693,060,819	63,482,985
Ezequiel Montes	1.9697	693,060,819	13,651,219
Huimilpan	2.1606	693,060,819	14,974,272
Jaipán de Serra	3.3748	693,060,819	23,389,416
Landa de Matamoros	2.6717	693,060,819	18,516,506
Pedro Escobedo	2.5796	693,060,819	17,878,197
Peñamiller	2.2652	693,060,819	15,699,214
Pinal de Amoles	2.7951	693,060,819	19,371,743
Querétaro	35.3192	693,060,819	244,763,537
San Joaquín	1.4404	693,060,819	9,982,848
San Juan del Río	9.3981	693,060,819	65,134,549
Tequisquiapan	2.9067	693,060,819	20,145,199
Tolimán	2.3924	693,060,819	16,580,787
T o t a l	100.0000		693,060,819

1/ Artículo 6 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 22 de diciembre de 2019.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería
Rúbrica



Distribución de la Participación Federal por el concepto de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel¹ correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020
(cifras en pesos)

Anexo VI del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020

Municipio	Distribución del Incentivo por la Venta Final de Gasolinas y Diésel						Importe Total g = c + f
	a Porcentaje del Artículo 8 ¹ (Población 70%)	b Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel	c Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (70%)	d Porcentaje del Artículo 8 ¹ (Ingresos Propios 30%)	e Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (30%)	f Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (30%)	
			c = (a / 100) b ₁		e	f = (d / 100) e ₁	
Amealco de Bonfil	2.1037	123,687,953	2,602,024	0.1457	123,687,953	180,213	2,782,237
Arroyo Seco	0.4570	123,687,953	565,254	0.0211	123,687,953	26,098	591,352
Cadereyta de Montes	2.3884	123,687,953	2,954,163	0.1780	123,687,953	220,165	3,174,328
Colón	2.1521	123,687,953	2,661,889	0.5608	123,687,953	683,642	3,355,531
Corregidora	6.2392	123,687,953	7,717,139	3.7487	123,687,953	4,636,690	12,353,829
El Marqués	5.3667	123,687,953	6,637,961	4.6290	123,687,953	5,725,515	12,363,476
Ezequiel Montes	1.3933	123,687,953	1,723,344	0.1875	123,687,953	231,915	1,955,259
Huimilpan	1.3151	123,687,953	1,626,620	0.3209	123,687,953	396,915	2,023,535
Jalpan de Serra	0.9238	123,687,953	1,142,629	0.0742	123,687,953	91,776	1,234,405
Landa de Matamoros	0.6163	123,687,953	762,289	0.0229	123,687,953	28,325	790,614
Pedro Escobedo	2.3459	123,687,953	2,901,596	0.2464	123,687,953	304,767	3,206,363
Peñamiller	0.6918	123,687,953	855,673	0.0126	123,687,953	15,585	871,258
Pinal de Amoles	0.8799	123,687,953	1,088,330	0.0482	123,687,953	59,618	1,147,948
Querétaro	30.1835	123,687,953	37,333,353	16.7221	123,687,953	20,683,223	58,016,576
San Joaquín	0.3255	123,687,953	402,604	0.0265	123,687,953	32,777	435,381
San Juan del Río	9.2174	123,687,953	11,400,814	2.5645	123,687,953	3,171,978	14,572,792
Tequisquiapan	2.4294	123,687,953	3,004,875	0.4471	123,687,953	553,009	3,557,884
Tolimán	0.9710	123,687,953	1,201,010	0.0438	123,687,953	54,175	1,255,185
T o t a l	70.0000		86,581,567	30.0000		37,106,386	123,687,953

^{1/} Artículo 8 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Artesaga", el día 22 de diciembre de 2019.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería
Rúbrica

Distribución de la Participación Federal por el concepto del Fondo I.S.R., correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020
(cifras en pesos)

Anexo VII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020

Municipio	Recursos Ministrados a los Municipios del Fondo de ISR en 2019 (Ene-Nov)	a	Porcentaje de Distribución, según lo Ministrado en 2019 por Municipio	b	Importe del 25% Asignado a los Municipios 2020	c	Importe de Asignación Estimado por Municipio	d
				$b = (a_i / \sum_{i=1}^{18} a_i) * 100$				$d = (b/100) c_i$
Amealco de Bonfil	6,926,180	1.4956			380,398,659		5,689,242	
Arroyo Seco	2,714,246	0.5861			380,398,659		2,229,516	
Cadereyta de Montes	7,154,657	1.5450			380,398,659		5,877,159	
Colón	27,017,195	5.8340			380,398,659		22,192,458	
Corregidora	60,888,761	13.1482			380,398,659		50,015,576	
El Marqués	23,889,921	5.1587			380,398,659		19,623,626	
Ezequiel Montes	6,645,915	1.4351			380,398,659		5,459,101	
Huimilpan	12,629,892	2.7273			380,398,659		10,374,613	
Jalpan de Serra	7,031,860	1.5184			380,398,659		5,775,973	
Landa de Matamoros	7,868,099	1.6990			380,398,659		6,462,973	
Pedro Escobedo	13,236,589	2.8583			380,398,659		10,872,935	
Peñamiller	21,281,155	4.5954			380,398,659		17,480,840	
Pinal de Amoles	950,362	0.2052			380,398,659		780,578	
Querétaro	134,494,121	29.0423			380,398,659		110,476,520	
San Joaquín	4,744,752	1.0246			380,398,659		3,897,565	
San Juan del Río	105,681,844	22.8228			380,398,659		86,817,625	
Tequisquiapan	13,046,119	2.8171			380,398,659		10,716,211	
Tolimán	6,885,786	1.4869			380,398,659		5,656,148	
T o t a l	463,097,454	100.0000					380,398,659	



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
QUERÉTARO

Porcentajes y Montos Estimados de Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020
(cifras en pesos)

Anexo VIII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020

Municipio	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		I.E.P.S.		Fondo de Fiscalización y Recaudación		Incentivos a la Venta Final de Gasolinasy Diesel		Fondo de Compensación del I.S.A.N.		Incentivos por el I.S.A.N.		Fondo de Impuesto Sobre la Renta		Impuesto por la Venta de Bienes cuya Enajenación se encuentra gravada por la Ley del I.E.P.S.		T o t a l	
	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto
Amealco de Bonfil	3.35678	65,135,053	3.08600	21,334,094	3.35677	2,688,330	3.35677	5,476,171	2.24400	2,782,237	3.35685	294,182	3.35679	1,532,217	1.48560	5,689,242	3.35679	188,692	3.10167	125,381,718
Argo Seco	2.92367	74,153,621	2.41020	16,704,152	2.92366	2,516,205	2.92367	4,769,809	0.47610	591,352	2.92373	256,236	2.92366	1,355,449	0.58610	2,229,516	2.92369	164,353	2.541051	102,720,693
Cadereyta de Montes	4.25369	107,676,206	4.34410	30,107,255	4.25369	3,680,492	4.25368	6,938,958	2.56640	3,174,328	4.25362	372,763	4.25369	1,942,768	1.54500	5,877,159	4.25368	239,095	3.96273	166,188,024
Colón	3.75022	94,722,496	3.74110	25,926,098	3.75022	3,241,155	3.75022	6,062,668	2.71290	3,555,531	3.75028	327,311	3.75022	1,705,679	5.83400	22,192,458	3.75033	269,942	3.92206	157,148,738
Corregidora	7.12223	180,877,891	7.89440	55,336,748	7.12224	6,137,608	7.12224	11,634,672	9.99790	12,353,829	7.12227	625,016	7.12226	3,257,472	13.14820	50,155,576	7.12227	409,895	7.951918	320,639,709
El Marqués	8.71647	221,105,759	9.15900	63,482,985	8.71647	7,500,634	8.71647	14,222,263	9.99599	12,365,476	8.71648	764,023	8.71646	3,981,944	15.95700	19,625,626	8.71644	490,055	8.496233	343,536,765
Ezequiel Montes	2.69900	68,463,541	1.98970	13,651,219	2.69900	2,321,127	2.69900	4,403,804	1.58080	1,952,259	2.69904	236,573	2.69900	1,232,975	1.45100	5,459,101	2.69902	151,741	2.42129	97,877,340
Huimilpan	2.74872	69,709,312	2.16900	14,974,272	2.74873	2,365,400	2.74873	4,483,937	1.63000	2,023,535	2.74879	248,878	2.74872	1,255,410	2.72730	10,374,613	2.74872	154,502	2.611629	105,381,659
Jalpan de Serra	3.55078	90,197,406	3.37490	23,388,416	3.55077	3,055,518	3.55078	5,792,151	0.99799	1,234,405	3.55079	311,156	3.55077	1,621,884	1.51840	5,775,973	3.55085	199,390	3.251180	131,427,289
Landa de Matamoros	3.06970	77,849,509	2.67170	18,516,506	3.06970	2,641,615	3.06970	5,007,541	0.63021	799,614	3.06977	269,007	3.06971	1,402,010	1.69900	6,462,973	3.06964	172,544	2.789114	113,112,319
Pedro Escobedo	3.11783	79,070,200	2.57960	17,878,197	3.11783	2,683,096	3.11783	5,086,060	2.59230	3,206,363	3.117828	273,224	3.11783	1,423,993	2.88300	10,873,935	3.117835	175,250	2.965053	120,693,258
Peramillar	2.82069	71,823,543	2.28200	15,689,214	2.82068	2,437,141	2.82068	4,619,930	0.70440	871,258	2.82090	248,184	2.82068	1,293,486	4.59540	17,480,840	2.82098	159,189	2.835726	114,632,765
Pinal de Amoles	3.13949	79,619,399	2.79510	19,371,743	3.13949	2,701,672	3.13949	5,121,386	0.92100	1,147,948	3.13946	275,122	3.13949	1,433,884	0.20500	789,578	3.13947	176,467	2.736663	110,628,199
Querétaro	31.84556	807,521,733	35.31920	244,783,537	31.84556	27,401,095	31.84555	51,942,501	46.80500	58,016,576	31.84556	2,790,365	31.84555	14,542,843	29.04200	110,476,520	31.84540	1,789,777	32.635289	1,319,364,947
San Joaquín	2.58378	65,526,218	1.44000	9,982,848	2.58377	2,223,457	2.58378	4,214,666	0.35200	433,381	2.583781	226,424	2.58378	1,180,077	1.02460	3,897,565	2.58374	145,231	2.172744	87,832,867
San Juan del Río	8.16544	207,184,748	9.38670	65,134,549	8.16545	7,039,262	8.16545	13,326,817	11.78190	14,572,792	8.16543	715,920	8.16546	3,731,238	22.82280	86,817,625	8.16547	459,201	9.869500	398,973,152
Tequisquiapan	3.219544	81,649,658	2.96570	20,145,199	3.219544	2,705,563	3.219545	5,251,980	2.87650	3,557,884	3.219536	282,137	3.219544	1,470,447	2.817100	10,716,211	3.219545	189,967	3.117542	126,025,046
Tolimán	2.907111	73,726,153	2.35640	16,580,787	2.907112	2,501,701	2.907111	4,742,313	1.07480	1,258,185	2.907108	254,758	2.907113	1,327,752	1.469900	5,656,148	2.907121	2,627,223	2.627223	106,908,303
T o t a l	100.00000	2,536,062,446	100.00000	693,060,819	100.00000	66,054,511	100.00000	163,128,027	100.00000	123,887,953	100.00000	8,763,281	100.00000	46,673,528	100.00000	380,396,659	100.00000	5,620,887	100.00000	4,042,448,111

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga.
Directora de Tesorería
Rubrica



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Calendario Estimado de Entrega de las Participaciones Federales a los Municipios,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

Anexo IX del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo General de Participaciones	13	11	11	13	11	11	13	11	11	12	11	11
	Anticipo											
Fondo General de Participaciones	27	25	25	27	25	25	27	25	25	26	25	24
	Ordinaria											
Fondo de Fomento Municipal	31	28	31	30	29	30	31	31	30	30	30	31
	Ordinaria											
I.E.P.S.	31	28	31	30	29	30	31	31	30	30	30	31
	Ordinaria											
Fondo de Fiscalización y Recaudación	27	25	25	27	25	25	27	25	25	26	25	28
	Ordinaria											
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	10	10	10	13	11	10	10	10	10	12	10	10
	Ordinaria											
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	27	25	25	27	25	25	27	25	25	26	25	28
	Ordinaria											
Fondo I.S.R.	31	28	31	30	29	30	31	31	30	30	30	31
	Ordinaria											
Incentivos por el I.S.A.N.	28	26	26	28	26	26	28	26	28	27	26	28
	Ordinaria											
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S.	20	20	20	20	20	22	20	20	21	20	20	21
	Ordinaria											

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería
Rúbrica